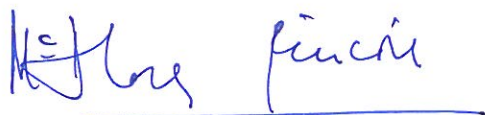


RESOLUCIÓN. El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén convoca el concurso de “Microrrelato Ilustrado” en el marco de la convocatoria de Proyectos Culturales 2016 y se publican las bases generales de participación en el mismo.

Jaén a 22 de diciembre de dos mil dieciséis.





Fdo.: María Dolores Rincón González

Vicerrectora de Proyección de la Cultura,

Deportes y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE “MICRORRELATO ILUSTRADO”

EL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN DE LA CULTURA, DEPORTES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN CONVOCA EL CONCURSO DE “MICRORRELATO ILUSTRADO”

BASES

I. PARTICIPANTES:

1. Podrá participar en este concurso cualquier persona física mayor de edad.
2. No podrán participar quienes se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II. REQUISITOS DE LAS OBRAS:

1. Los participantes deberán entregar un microrrelato ilustrado, entendiendo como tal un relato muy breve acompañado de imagen y que se ajustará a las características que se indican a continuación.
2. Las obras remitidas serán inéditas. Los microrrelatos, al igual que la ilustración, no podrán haber sido publicados, ni total ni parcialmente, en soporte alguno, ni haber sido premiados en ningún otro concurso o certamen, ni en la fecha de admisión ni en el momento de la proclamación del fallo. Tampoco podrán estar comprometidos para su publicación con editorial, o medio de comunicación, impresión o difusión. El autor responderá de la autoría de la obra presentada, así como de su originalidad, para lo cual deberá remitir con el relato una certificación firmada que contemple dichos extremos. (Anexo 1)
3. El tema será libre.
4. Cada obra, que incluye microrrelato e ilustración, se entregará en formato definitivo A3 (29,7 x 42 cm), por una sola cara, con un margen de 2 cm por los cuatro lados. Los microrrelatos estarán redactados en castellano, en formato Word, fuente Calibri, tamaño 23. Tendrán una extensión comprendida entre 150 y 180 palabras. Con interlineado de 1,15 y texto justificado. Entre párrafos distintos, se dejará un espacio de 10 puntos. En la parte central arriba irá el título subrayado (extensión máxima 10 palabras) en letra Calibri tamaño 26.
5. La ilustración puede ser una fotografía original u otro tipo de expresión artística que transmita el contenido del microrrelato. Se tendrá en cuenta el paralelismo de la ilustración con el microrrelato.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

El contenido de la obra no será ofensivo en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir los trabajos que no cumplan las normas especificadas en las bases o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas o discriminatorias, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones sexistas y racistas.

III. MODO DE PARTICIPACIÓN:

1. Cada obra estará firmada por uno o dos autores.
2. Cada autor podrá participar con dos obras distintas.
3. En una primera fase, las obras se tendrán que enviar por correo electrónico a la dirección:

cultura@ujaen.es

Se especificará en asunto: PRIMER CONCURSO DE “MICRORRELATO ILUSTRADO”, en el caso de que el autor o los autores sean alumnos de la Universidad de Jaén, se añadirá al título entre paréntesis la palabra UNIVERSITARIO ya que existe una modalidad de premio específicamente destinada al alumnado universitario, aunque el alumnado podrá elegir si se presenta por esta modalidad, por la general o por ambas. Una vez recibido el correo, desde la Universidad de Jaén, se enviará una confirmación de recepción del mismo.

En el correo se adjuntarán tres archivos:

- El primer archivo, con el título de la obra, contendrá la obra presentada en formato Word y según las especificaciones mencionadas más arriba, sin datos que puedan identificar la autoría. (“TÍTULO”).
 - El segundo archivo con el título de la obra más la palabra ANEXO1, contendrá el documento escaneado y firmado del anexo1 en formato pdf. (“TÍTULO_ANEXO1”)
 - El tercer archivo, con el título de la obra más la palabra PLICA (anexo2), también en formato Word, contendrá los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección a efectos de notificaciones, teléfono de contacto y correo electrónico a efectos de notificaciones). (“TÍTULO_PLICA”)
4. Los trabajos podrán ser enviados desde las 00.00 horas del 17 de febrero hasta las 23.59 del 17 de marzo de 2017.
 5. No se admitirá a concurso ninguna obra enviada fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

IV. JURADO Y FALLO DE LOS PREMIOS:

1. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en los campos literario y artístico y será presidido por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social. Su fallo será inapelable.
2. En la **PRIMERA FASE**, el Jurado seleccionará un máximo de 30 obras. La nómina de seleccionados se publicará en la página web del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social y se notificará antes del 18 de abril de 2017.
3. Tras esta fase de selección, comenzará la **SEGUNDA FASE** de entrega de originales seleccionados. Antes del 1 de mayo, las obras seleccionadas se enviarán impresas en tamaño A3 sobre cartón pluma por una sola cara con un margen de 2 cm por los cuatro lados. Las obras seleccionadas, ya entregadas impresas se expondrán en la sala de Exposiciones Zabaleta del edificio D1 de la Universidad de Jaén (Campus Las Lagunillas) del 8 al 25 de mayo de 2017.
 - Las obras se enviarán correctamente embaladas y acompañadas de una fotocopia del DNI del autor o autores. En el exterior del embalaje irá anotado el título de la obra. Estas se podrán enviar por correo postal o entregarse en la Dependencia 107, Edificio Rectorado (B1) del Campus de las Lagunillas, s/n, 23071, Jaén, a nombre de D. Manuel Jaenes Bermúdez.
 - En el momento de la recepción se dará o enviará al autor un resguardo (por correo electrónico, en el caso de las obras recibidas por mensajería) en el que se indicará la recepción de la obra. El autor deberá conservar este documento y presentarlo en el momento de retirar la obra si no ha sido premiada.
4. Posteriormente, el 25 de mayo de 2017, en un acto literario en el que participarán los seleccionados, se comunicará el nombre de los premiados de acuerdo con el fallo del Jurado. Este acto tendrá lugar en el Salón de Grados del Edificio Zabaleta (D1), del Campus de las Lagunillas la Universidad de Jaén.

V. DOTACIONES ECONÓMICAS:

1. El I Concurso de "Microrrelato Ilustrado" estará dotado con las siguientes cantidades para los ganadores de cada categoría:
 - *Primer premio: 300,00 €.
 - *Segundo premio: 200,00 €.
 - *Tercer premio: 100,00 €.
 - *Premio especial destinado al alumnado de la Universidad de Jaén: 200,00 €.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

Asimismo, tanto a los premiados como a los seleccionados, se les entregará un diploma expedido por el Vicerrectorado Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén.

2. Los premios podrán ser declarados desiertos.

VI. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Concurso estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del mismo.

El resto de repercusiones que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

VII. ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA:

1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Universidad de Jaén, que tendrá el uso exclusivo de las mismas y adquirirá sus derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etc., y en general, cualquier derecho legalmente transmisible en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrá ser ejercitado la Universidad de Jaén en la forma en que estime conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna. Por tanto, la Institución se reserva todos los derechos, no obstante, los derechos morales del autor que, por su propia naturaleza, no pueden ser objeto de cesión.
2. Los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición y catálogo, si lo hubiere, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

VIII. EXPOSICIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS Y PREMIADAS DEL I CONCURSO DE "MICRORRELATO ILUSTRADO"

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social celebrará una exposición de las obras seleccionadas y premiadas. A tal efecto, los autores de las obras seleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a la Universidad de Jaén, cederán las mismas en depósito a favor de la Universidad de Jaén, a título gratuito y durante el plazo de dos meses a partir del 1 de mayo de 2017. Dicha cesión incluye asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción, durante el indicado plazo.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

IX. RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS:

1. Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores entre el 1 y el 15 de junio de 2017 en el mismo lugar en el que fueron depositadas, previa entrega del correspondiente resguardo. En el caso de envíos por mensajería, los gastos corren a cuenta del autor. De no ser retiradas, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén, que podrá disponer de ella con absoluta libertad.
2. La Universidad de Jaén pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, custodia, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

X. PROTECCIÓN DE DATOS:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios. Cualesquiera interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Jaén, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
2. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación, corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

**ANEXO 1. BASES CONCURSO MIRCORRELATO ILUSTRADO – CONVOCATORIA
PROYECTOS CULTURARES 2016**

D. _____,

y/ D. _____

Autores/as del microrrelato ilustrado

DECLARA/N

Que las obras remitidas son inéditas. Los microrrelatos, al igual que las ilustraciones, no han sido publicados, ni total ni parcialmente, en soporte alguno, ni han sido premiados en ningún otro concurso o certamen, ni en la fecha de admisión ni en el momento de la proclamación del fallo. Tampoco están comprometidos para su publicación con editorial, o medio de comunicación, impresión o difusión.

Que responde/n de la autoría de las obras presentadas, así como de su originalidad. Y que aceptan la totalidad de las bases del concurso.

___ de _____ de 2017

Fdo: _____ Fdo: _____



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes y
Responsabilidad Social

**ANEXO 2. BASES CONCURSO MIRCORRELATO ILUSTRADO – CONVOCATORIA
PROYECTOS CULTURARES 2016**

PLICA

TÍTULO DE LA OBRA:

Autor/a microrrelato:

Fecha de Nacimiento: _____ DNI: _____

Teléfono de Contacto: _____ Correo electrónico: _____

Dirección postal para notificaciones:

Autor/a microrrelato:

Fecha de Nacimiento: _____ DNI: _____

Teléfono de Contacto: _____ Correo electrónico: _____

Dirección postal para notificaciones:

___ de _____ de 2017

Fdo: _____ Fdo: _____